



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 de Noviembre de 2002

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Expediente N° 8.466/99

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RES. C.D. Cs. Ex. N° 301/02

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Emilce Ottavianelli mediante la cual solicita modificación del "Reglamento de Becas, Subsidios y Ayudas Económicas para Perfeccionamiento Académico" de la Facultad, aprobado por Res. 550/91, por entender que el mismo no se adecua al nuevo Estatuto de la Universidad en lo atinente a la conformación de la Comisión de Becas;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina en su despacho de fs.16 de estas actuaciones aconseja avalar lo actuado por la actual Comisión de Becas y sugiere que se efectúen modificaciones al Reglamento de Becas, Subsidios y Ayudas Económicas para el perfeccionamiento Académico, modificando la Res. 249/99 que modificaba el ítem 3.2 del Art. 3° del mismo;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 13 de noviembre del cte, aprueba en general y por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Modificar el Art. 3°,( Ítem 3.2) de la Res. N° 249/99 que modificaba al Reglamento de Becas, Subsidios y Ayudas Económicas para perfeccionamiento Académico (Aprobado por Res. 550/91), el que deberá leerse en lo sucesivo como se indica seguidamente el siguiente párrafo:

**"La Comisión Interna de Becas estará integrada por:**

- a) **3 (tres) de sus miembros pertenecientes al Claustro de Profesores o de Auxiliares Docentes, con sus respectivos suplentes, a propuesta de cada Departamento, debiendo estar representados ambos claustros;**
- b) **1 (un) miembro del Claustro de Graduados con su suplente;**
- c) **1 (un) miembro del Claustro de Estudiantes, con su suplente".**

ARTICULO 2°: Avalar lo actuado por la actual Comisión de Becas.

ARTICULO 3°: Hágase saber a la Comisión de Becas, a los respectivos Claustros y a los Departamentos Docentes. Cumplido ARCHIVASE.

NY

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas,



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS